



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene la obligación de promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo el 27 de agosto de 2021, y para dar continuidad a los trabajos, conforme a la normatividad interna los Órganos de Dirección deben ser renovados.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Octogésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2024, autorizó a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a que de manera conjunta emitan la Convocatoria a las Asambleas en las Cabeceras de Distrito Electoral Federal, a efecto de elegir a las delegadas y a los delegados que participarán en la Cuarta Convención Estatal en Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 2 inciso a); 18 numeral 6 inciso k); 20 numeral 2 inciso d); 26, 31 numeral 13; 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como los diversos 1; 3; 5; 9 fracciones I, III y VIII; 20; 44; 64; 65 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano y demás relativos y aplicables de los ordenamientos citados, se emite la presente:

## CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas militantes de Movimiento Ciudadano en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de la normatividad interna, manifiesten por escrito su interés para participar como personas precandidatas en el proceso interno de elección de delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en la entidad.

**SEGUNDA.** El proceso interno de elección de delegadas y delegados que asistirán a la Cuarta Convención Estatal se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con su elección.

**TERCERA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, supervisar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos y su Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables en el acto constitutivo de los Órganos de Dirección.



movimientociudadano.mx

**CUARTA.** Para la elección de las delegadas y delegados distritales que participarán en la Convención Estatal, en términos estatutarios, se consideran precandidatas y precandidatos a todas aquellas personas militantes que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios, reglamentarios y los establecidos en la presente Convocatoria, sean debidamente registradas y validadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

**QUINTA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es la encargada de expedir la documentación para el registro de las personas aspirantes a la precandidatura a delegada o delegado de los distritos electorales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los Estatutos de Movimiento Ciudadano; misma que estará a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No. 456 Esq. Joaquín Arróniz, Col. 7 de Noviembre, C.P. 91143, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).

**SEXTA.** La entrega de solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura a delegada o delegado a la Cuarta Convención Estatal, se realizará de manera personal e individual ante integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, la cual estará instalada en las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No. 456 Esq. Joaquín Arróniz, Col. 7 de Noviembre, C.P. 91143, Xalapa, Veracruz, respectivamente; durante los días 29 y 30 de septiembre de 2024, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

La sola presentación de la solicitud de registro como aspirante a la precandidatura a delegada o delegado a la Cuarta Convención Estatal, no otorga la calidad de persona precandidata; ya que está sujeta a la revisión, análisis, valoración y comprobación de la información que proporcione.

**SÉPTIMA.** Las solicitudes de registro de las personas aspirantes a precandidatas y precandidatos, deberá presentarse en un sólo tanto y acompañarse de los requisitos y documentos que se señalan a continuación:

1. Solicitud de registro que al efecto proporcionará la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará a disposición de las personas interesadas en términos de la Base Quinta de la presente Convocatoria, la cual deberá contener lo siguiente:
  - a) Apellidos paterno, materno y nombres.
  - b) Domicilio.
  - c) Lugar y fecha de nacimiento.
  - d) Ocupación.
  - e) Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro
  - f) Clave de elector de la credencial para votar con fotografía vigente.
  - g) Fotocopia legible del comprobante de domicilio y original para su cotejo, con vigencia no mayor a 3 meses.
  - h) Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y fotocopia legible de comprobante de afiliación.



movimientociudadano.mx

- i) Domicilio para oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalarlo se notificará por estrados, surtiendo ésta sus efectos legales, como notificación personal a partir de su publicación.
2. Fotocopia legible en tamaño media carta de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados o fotocopia legible del comprobante de que se encuentra en trámite, presentando además la credencial de elector con fotografía vigente, para su cotejo.
3. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**Aviso de privacidad simplificado:** Movimiento Ciudadano es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la persona interesada, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados son de uso exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que éstos serán tratados, puede consultar la página web <https://transparencia.movimientociudadano.mx/aviso-de-privacidad>.

**OCTAVA.** Al momento de recibir la solicitud de registro de aspirantes a la precandidatura de delegada o delegado a la Cuarta Convención Estatal, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, verificará en presencia de la persona aspirante a la precandidatura, que ésta se acompañe de la documentación y requisitos estipulados en esta Convocatoria, para que en caso de existir insuficiencia documental o de información, se haga de conocimiento en ese preciso momento, a efecto de que lo subsane en un término de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la recepción del formato de solicitud de registro.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dictaminará la procedencia en su caso, de los registros a más tardar el 4 de octubre de 2024, mismos que serán publicados en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)

**NOVENA.** No podrán registrarse quienes ostenten la representación de Movimiento Ciudadano ante los Órganos Electorales federal y/o locales.

**DÉCIMA.** Ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas a delegadas o delegados, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de estas, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga a las personas precandidatas.



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

**DÉCIMA PRIMERA:** Las Asambleas de Distritos Electorales Federales se integrarán con las personas militantes debidamente acreditadas y que sean residentes en aquellos municipios que integren el Distrito Electoral Federal de que se trate. Para ingresar podrán registrarse ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos hasta quince minutos antes del inicio de la Asamblea, previa identificación oficial con fotografía vigente. Las Asambleas habrán de celebrarse del 5 al 13 de octubre de 2024, en los lugares, fechas y horarios, conforme el calendario que a continuación se describe, para elegir el número de delegadas y delegados que en el mismo se determinan. En todos los casos se debe cumplir con la participación paritaria de mujeres y hombres en las elecciones de delegadas y delegados:

Cabecera Distrital	Sede	Domicilio	Fecha y hora	Personas delegadas a elegir
III Cosoleacaque	Acayucan	Hotel Kinaku, Calle Melchor Ocampo No. 8, Centro, C.P. 96000 Acayucan, Veracruz	Sábado 5 de octubre de 2024. 10:00 hrs.	10
XIV Minatitlán	Minatitlán	Calle Heroico Colegio Miliar No. 18 Col. Petrolera C.P. 96849 Minatitlán, Veracruz	Sábado 5 de octubre de 2024. 13:00 hrs.	12
XI Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	Calle Francisco José Mujica No. 104, Colonia Puerto México, C.P. 96510; Coatzacoalcos, Veracruz	Sábado 5 de octubre de 2024. 18:00 hrs.	12
XVII Cosamaloapan	Cosamaloapan	Hotel Arroyo Largo, Reforma No. 225, Centro, C.P. 95400 Cosamaloapan De Carpio, Veracruz	Domingo 6 de octubre de 2024. 12:00 hrs.	12
XIX San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	Calle Carmen Serdán No. 4, Colonia Centro, C.P. 95700; San Andrés Tuxtla, Veracruz	Domingo 6 de octubre de 2024. 18:00 hrs.	22
XIII Huatusco	Huatusco	Avenida 2 Ote. No. 927, Entre Calle 9 Y Calle 11, Colonia Centro, C.P. 94100; Huatusco, Veracruz	Lunes 7 de octubre de 2024 9:00 hrs.	10
IX Coatepec	Coatepec	Restaurante Mesón de Guadalupe, Priv. Gonzalo Duran No. 1, El Porvenir, 91500 Coatepec, Veracruz	Lunes 7 de octubre de 2024 15:00 hrs.	14
X Xalapa	Xalapa	C. Lázaro Cárdenas No. 456, 7 De noviembre, C.P. 91143 Xalapa-Enríquez, Veracruz	Lunes 7 de octubre de 2024 19:00 hrs	34
I Panuco	Tampico Alto	Carretera Costera Del Golfo, Km 80, C.P. 92042, La Laja, Tampico Alto, Veracruz	Jueves 10 de octubre de 2024 9:00 hrs.	6
II Álamo Temapache	Álamo	Restaurante Los Alamos Club, Sonora S/N, C.P. 92735, Chapopote Núñez, Álamo, Veracruz	Jueves 10 de octubre de 2024 14:00 hrs.	4



movimientociudadano.mx

Cabecera Distrital	Sede	Domicilio	Fecha y hora	Personas delegadas a elegir
V Poza Rica	Tuxpan	México No. 130d, Manlio Fabio Altamirano, C.P. 92770 Santiago De La Peña, Tuxpan, Veracruz	Jueves 10 de octubre de 2024 19:00 hrs.	8
VI Papantla	Filomeno Mata	Av. 5 De mayo No. 93, Centro, 93100, Filomeno Mata, Veracruz	Viernes 11 de octubre de 2024 11:00 hrs	10
VII Martínez De La Torre	Tlapacoyan	Calle 16 de septiembre No. 204, Col. Benito Juárez, C.P. 93650, Tlapacoyan, Veracruz	Viernes 11 de octubre de 2024 19:00 hrs	10
XII Veracruz	Veracruz	Hotel Fiesta Inn Centro, General Figueroa No. 68, Centro, 91700 Veracruz, Veracruz	Sábado 12 de octubre de 2024 10:00 hrs	20
IV Boca Del Rio	Boca Del Rio	Hotel Bello, Bv. Adolfo Ruíz Cortines No. 258, Costa Verde, 94294 Boca Del Río, Veracruz	Sábado 12 de octubre de 2024 13:00 hrs	10
VIII Emiliano Zapata	La Antigua	Roble No. 38-33, Vicente López, C.P. 91680 José Cardel, La Antigua, Veracruz	Sábado 12 de octubre de 2024 18:00 hrs	14
XV Orizaba	Orizaba	Polifórum Mier y Pesado, Ote. 6 no. 1653, Centro, C.P. 94364 Orizaba, Veracruz	Domingo 13 de octubre de 2024 11:00 hrs	16
XVI Córdoba	Córdoba	Hotel Villa Florida, Av 1 No. 3002, Co.l Dos Caminos, C.P. 94550 Córdoba, Veracruz	Domingo 13 de octubre de 2024 16:00 hrs	10
XVIII Zongolica	Zongolica	Plaza Alfaro, Av. Miguel Hidalgo S/N, San Francisco, 95000, Zongolica, Veracruz	Lunes 14 de octubre de 2024 11:00 hrs	8

Las Asambleas se celebrarán conforme el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas Escrutadoras.
5. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal.
6. Elección de personas candidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal.
7. Declaración de validez, en su caso, de la elección de delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal.
8. Toma de Protesta.
9. Clausura.





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

**DÉCIMO SEGUNDA.** La asistencia de las personas integrantes a las Asambleas de Distrito Electoral Federal es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es público, intransferible y nominativo, sus acuerdos se tomarán con la mayoría de sus integrantes de conformidad con el artículo 93 de los Estatutos y 71 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

**DÉCIMO TERCERA.** Si la Asamblea de Distrito Electoral Federal no pudiera realizarse por falta de quórum, con base a lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora más tarde, con el mismo número de asistentes, en el mismo lugar, bajo el mismo Orden del Día y se tomará como favorable el resultado con la mayoría simple de los votos de las personas militantes asistentes.

**DÉCIMO CUARTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024.

**Atentamente**  
**Por México en Movimiento**  
**Comisión Operativa Nacional**

**Lic. Dante Delgado**  
Coordinador

**Dip. Juan Zavala Gutiérrez**  
Secretario General de Acuerdos

**Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos**

**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

**Lic. Alberto Tlaxcaltéco Hernández**  
Secretario